

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/10/2019 Hora: 13:01

Nº Anotación: **2019/8001095**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: MARIA DE LA MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁND Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 30/10/2019Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Cañada Real Galiana se distribuye a lo largo de unos 16 kilómetros de la vía pecuaria, en el sureste de la capital. Allí viven entre 7.000 y 8.000 personas, con áreas de una pobreza extrema, concentradas en el tramo final del Sector 6.

Durante décadas ha sido una de las grandes olvidadas, generándose una situación de marginalidad y exclusión que se ha visto agravada por la proliferación de vertederos de residuos ilegales, graves problemas de drogas y de seguridad ciudadana.

El 17 de mayo de 2017 se formalizó el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana; firmado por la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid, así como los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid y la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno en Madrid.

El Pacto se articuló gracias al diálogo y al consenso institucional de administraciones diferentes y grupos políticos distintos, con el espíritu de traspasar futuras legislaturas, gobernase quien gobernase. Los principios rectores sobre los que se vertebran son: la legalidad, la participación, el consenso, la transparencia, el respeto a la diversidad, la cooperación y coordinación interadministrativa y la cohesión social.

A día de hoy, el Pacto se ha visto paralizado durante más de cuatro meses, y aún no tenemos conocimiento de la activación de las distintas estructuras de participación, control y seguimiento del mismo; como son la Asamblea, el Comité Ejecutivo, las Mesas social, medioambiental y técnico-urbanística, la Comisión de seguimiento.

Asimismo, además del retraso en su ejecución, nos encontramos con muy poca información sobre el Convenio de Colaboración para el realojo e inclusión social de 150 familias que viven en el Sector 6 de Cañada Real, suscrito entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid en mayo de 2018. Así como las conclusiones a las que puedan haber llegado las Ponencias técnicas urbanística/medioambiental para los Sectores 2 y 3.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda:

1. Solicitar al Alcalde de Madrid a nombrar con carácter de urgencia el Comisionado Municipal de la Cañada Real, que dependerá directamente de Alcaldía en la estructura orgánica municipal.

2. Ejecutar el Convenio de Colaboración, firmado en mayo de 2018 entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, para el realojo e inclusión social de 150 familias que viven en el Sector 6 de Cañada Real.
3. Instar a la Comunidad de Madrid que ubique al Comisionado Regional de la Cañada Real en la Consejería de Presidencia, por el carácter transversal del propio Pacto y la necesidad de coordinación entre las distintas administraciones y consejerías.
4. Solicitar a la Comunidad de Madrid que convoque la Comisión de Seguimiento del Pacto de manera inmediata, para poder evaluar el estado del mismo y planificar las próximas actuaciones a seguir.
5. Solicitar a la Comunidad de Madrid que convoque las Mesas Social, Medio-ambiental y Técnico-urbanística, en un plazo máximo de un mes, para que puedan continuar con sus trabajos.
6. Instar a la Comunidad de Madrid que tal como se recoge en el Pacto, impulse la modificación de la Ley 2/2011 de la Cañada Real Galiana para solventar los requerimientos exigibles en materia urbanística, patrimonial y medioambiental, de modificaciones de trazado y censal.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Octubre de 2019

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARIA DE LA MERCEDES con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).